



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2022 EN RELACIÓN A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-22-339

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral, con carácter temporal de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, mediante resolución de 13 de julio de 2015 y su posterior modificación en resolución de 26 de abril de 2018, y a la vista de las alegaciones realizadas por Juan Naranjo Laderas se procede a subsanar la resolución provisional de candidatos admitidos y excluidos de fecha 18 de octubre de 2022 en el sentido expuesto a continuación.

Fecha de publicación en la web: 02/11/2022

Fin plazo de subsanación de acuerdo con el punto 4 de la convocatoria: 09/11/2022

<u>RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS - Apellidos y Nombre (Causa de exclusión)</u>
--

NARANJO LADERAS, JUAN (SE REQUIERE TÍTULO DE MÁSTER)
--

La subsanación deberá realizarse a través de la Sede Electrónica de la UMA, no siendo válido por ningún otro medio.

Málaga, 02 de Noviembre de 2022

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)

Fdo.: Juan Teodomiro LópezNavarrete